



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, 126 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 4 de abril de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Una vez finalizado el plazo de presentación de la alegaciones contra el anuncio de 11 de noviembre de 2024, por el que se hace público en el tablón de edictos electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Madrid, el listado provisional de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de las calificaciones parciales de cada uno de sus ejercicios y la calificación total obtenida, acuerda:

- Desestimar las alegaciones presentadas contra la realización de los ejercicios 5º "*ejercicio de resistencia anaeróbica: carrera vertical en torre de 8 plantas*" y 7º "*ejercicio de habilidades funcionales: desplazamiento de carga con maza*" de la segunda prueba de la fase de oposición.
- Desestimar las alegaciones presentadas por los aspirantes indicados a continuación, en las que solicitan la revisión de las calificaciones obtenidas:
  - Dionisie Nitu, Lucian
  - Guio Sánchez, Santiago
  - Pastor Bailador, Fernando
  - Romero Rodríguez, Álvaro

Una vez revisadas por el Tribunal de Selección los tiempos tomados por la Federación de Atletismo de Madrid, por los/as miembros Tribunal de Selección, así como en las fichas individuales de cada opositor/a en las que se anotaron los tiempos de cada ejercicio, que fueron firmadas tanto por la persona aspirante como por el Tribunal de Selección, se ha comprobado que los tiempos tomados son los correctos y se corresponden con las calificaciones asignadas en el listado provisional referido a los aspirantes.

Información de Firmantes del Documento





- Estimar parcialmente las alegaciones de revisión de calificaciones obtenidas en la segunda prueba, una vez comprobadas los tiempos y calificaciones del aspirante Alberto Muñoz Gallardo.
- Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante David Limón Yagüe.

Los motivos concretos de la desestimación y/o estimación de las alegaciones se notificarán individualmente a los aspirantes.

**SEGUNDO.-** Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo que figura en el ANEXO del presente anuncio, significando que está pendiente la recepción de los resultados del control antidopaje, conforme a lo establecido en la base específica quinta de las que rigen esta convocatoria.

**TERCERO.-** Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**  
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento

